

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 17 de Marzo de 2020.-

VISTO:

La nota entrada FCNyCS Nº 633/20, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita dar continuidad al reordenamiento de la cátedra Microbiología Clínica del Departamento de Bioquímica de la Sede Comodoro Rivadavia, establecido en la R.CDFCNyCS Nº 301/19.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que dicho pedido cuenta con el aval del Departamento de Bioquímica.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de Marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD, RESUELVE

- Art. 1°) Dar continuidad a lo establecido en la R.CDFCNyCS Nº 301/19 referido al reordenamiento de la cátedra Microbiología Clínica del Departamento de Bioquímica de la Sede Comodoro Rivadavia hasta el 31/03/2021.
- Art. 2°) Establecer que los 0,48 puntos remanentes quedan disponibles para la cátedra Microbiología Clínica para futuros reordenamientos.
- Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 035/20.-

Secretaria Académica Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B. Msc. ANTONIA L. BLANCO DECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.